

México, D.F., a 9 de noviembre de 2015

CIRCULAR No 139

**CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a las actividades que llevarán a cabo las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEFD), en el marco de la *Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa"*.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del IEDF, y en cumplimiento de las Bases TERCERA y QUINTA de la *Convocatoria a la ciudadanía del Distrito Federal a participar como observadoras y observadores de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa" y sus características* (Convocatoria), aprobada por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana durante su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de noviembre de 2015 mediante Acuerdo CPC/194/2015, se les instruye que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las siguientes actividades:

1. Fijar la Convocatoria en los estrados de su respectiva Dirección Distrital, y comunicarla por escrito o vía correo electrónico para su conocimiento y difusión, a los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas pertenecientes al ámbito geográfico distrital correspondiente.
2. La Dirección Distrital IX, en su carácter de Cabecera Delegacional en Cuauhtémoc, deberá comunicar por escrito o correo electrónico, además de vía telefónica, la citada Convocatoria al Consejo Ciudadano Delegacional respectivo, y en coordinación con las Direcciones XII y XIII, informar de la misma a los Comités Ciudadanos de sus respectivas demarcaciones territoriales.
3. Las 40 Direcciones Distritales brindarán la debida asesoría y orientación a las personas u organizaciones de la sociedad civil que presenten su solicitud de registro como observadoras u observadores de la citada Convocatoria, debiendo cerciorarse del correcto llenado del respectivo formato.
4. Para la recepción de solicitudes es necesario que la o el interesado presente debidamente llenada su *Solicitud de Registro como Observadora u Observador* (Formato 1), acompañada de una copia de la credencial de elector por ambos lados y dos fotografías (tamaño infantil a color o en formato .jpg), según se especifica en la Base PRIMERA, inciso b) de la Convocatoria.
5. Las Direcciones Distritales deberán enviar de manera digitalizada, las solicitudes de registro presentadas por las y los ciudadanos, a la Unidad Técnica de Vinculación con el

México, D.F., a 9 de noviembre de 2015

CIRCULAR No 139

INE (UTVINE) a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.

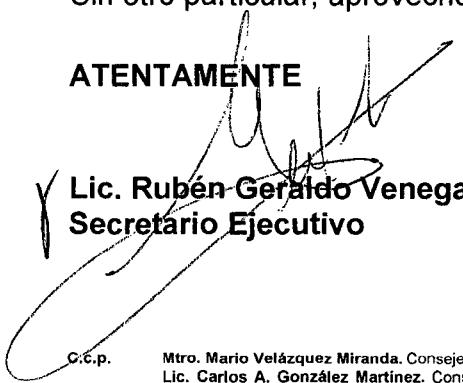
6. Una vez satisfechos los requisitos señalados en el numeral que antecede, la Dirección Distrital que haya recibido la solicitud, entregará debidamente llenado el Acuse de la Constancia de Entrega de Documentación (Formato 2) al solicitante, para que con dicho documento pueda agendarse el día y hora en que recibirá el curso de capacitación correspondiente.
7. Las Direcciones Distritales deberán informar de manera diaria, con corte a las **17:00 horas**, el número de solicitudes recibidas, acreditaciones entregadas (Formato 3) y capacitaciones impartidas, a la UTVINE, a través de la UTALAOD, con base en el formato *“Reporte de Registro y Capacitación de Observadoras y Observadores para la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto “Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa” (Reporte de Registro de las y los Observadores, Formato 4)*, durante el período que dure la recepción de solicitudes y hasta el **29 de noviembre de 2015**.

Por lo que se refiere al **30 de noviembre de 2015**, último día para la recepción de solicitudes, las Direcciones Distritales informarán las actividades anteriormente señaladas con corte a las **23:59 horas**. Las Direcciones Distritales enviarán a la UTVINE, a través de la UTALAOD, el concentrado final del Reporte de Registro de las y los Observadores, a más tardar, el **3 de diciembre de 2015**, a las **10:00 horas**.

Por último, para cualquier aclaración relacionada con el contenido de la presente Circular, en relación con el llenado de los referidos formatos, podrán comunicarse con la Mtra. Mónica Elena Eden Wynter Gutiérrez de Velasco, Jefa de Departamento de Atención y Seguimiento a la Implementación de la UTVINE, en la extensión 6123.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.C.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Carlos A. González Martínez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del IEDF. Para su conocimiento. Presente.

CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.

Mtro. Juan Antonio Garza García. Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación del IEDF. Presente.

Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.

Mtro. David Raúl Córdova Tello. Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del IEDF. Presente.

Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.



FORMATO 1
Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del
proyecto “Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa”

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR(A)

FOLIO N°: _____
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A ____ DE ____ DE 2015

C. _____
COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 333 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el cual establece que es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores de los actos y desarrollo de los procesos de participación ciudadana; en este acto, solicito ser acreditado(a) como observador(a) de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto “Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa”.

Asimismo, en términos de los artículos 333 y 334 del Código y la Convocatoria a la ciudadanía del Distrito Federal a participar como observadoras y observadores de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto “Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno goce de mis derechos civiles y políticos; no fungir como Responsable de los Centros Receptores de Opinión Ciudadana, para la Consulta Ciudadana; no desempeñar algún cargo dentro de la administración pública federal, local y/o delegacional, desde el nivel de enlace hasta el máximo jerárquico, así como no ser contratada o contratado por honorarios profesionales y/o asimilados a salarios, que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad programas de carácter social; no ser integrante de órgano directivo de partido político alguno; no ser integrante de alguno de los grupos de opinión creados en virtud de los lineamientos para diseñar e implementar el modelo de comunicación de las distintas posiciones en torno a la Consulta Ciudadana y actuar conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad.

Para tales efectos, anexo copia fotostática de mi credencial para votar con fotografía con los datos siguientes:

NOMBRE:*

APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE (S) _____

DOMICILIO:*

CALLE _____ NÚMERO _____ COLONIA O LOCALIDAD _____

POBLACIÓN _____ DELEGACIÓN _____ C.P. _____

CLAVE DE ELECTOR:*

**NOMBRE DE LA
ORGANIZACIÓN (EN SU CASO):** _____

TELEFONO: _____

CELULAR: _____

**CORREO
ELECTRÓNICO:** _____

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
SOLICITANTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE**

FORMATO 1 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 9º de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, se informa lo siguiente:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Observadores Electorales, el cual tiene su fundamento en los artículos 333, 334 y 335 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y cuya finalidad es contar con una base de datos de las y los ciudadanos que soliciten su registro para participar como observadoras u observadores electorales, en la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto “Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa”, y podrán ser transmitidos a los siguientes entes públicos: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), Contraloría General del Distrito Federal, órganos jurisdiccionales y Auditoría Superior de la Ciudad de México, para fines relativos al cumplimiento de las funciones de cada uno de dichos entes, según su respectivo ámbito de competencia, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite de registro.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

La responsable del Sistema de datos personales es la Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx



FORMATO 1

Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto “Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa”

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR(A)

FOLIO N°: _____

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A ____ DE _____ DE 2015

**C. DAVID RAÚL CÓRDOVA TELLO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 333 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el cual establece que es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores de los actos y desarrollo de los procesos de participación ciudadana; en este acto, solicito ser acreditado(a) como observador(a) de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa".

Asimismo, en términos de los artículos 333 y 334 del Código y la Convocatoria a la ciudadanía del Distrito Federal a participar como observadoras y observadores de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa", manifiesto bajo protesta de decir verdad, ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno goce de mis derechos civiles y políticos; no fungir como Responsable de los Centros Receptores de Opinión Ciudadana, para la Consulta Ciudadana; no desempeñar algún cargo dentro de la administración pública federal, local y/o delegacional, desde el nivel de enlace hasta el máximo jerárquico, así como no ser contratada o contratado por honorarios profesionales y/o asimilados a salarios, que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad programas de carácter social; no ser integrante de órgano directivo de partido político alguno; no ser integrante de alguno de los grupos de opinión creados en virtud de los lineamientos para diseñar e implementar el modelo de comunicación de las distintas posiciones en torno a la Consulta Ciudadana y actuar conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad.

Para tales efectos, anexo copia fotostática de mi credencial para votar con fotografía con los datos siguientes:

NOMBRE:*

APELLIDO PATERNO **APELLIDO MATERNO** **NOMBRE (S)**

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DOMICILIO:

CALLE NÚMERO COLONIA O LOCALIDAD

NUMERO

COLONIA O LOCALIDAD

CLAVE DE ELECTOR:^{*}

DELEGACIÓN

GP

NOMBRE DE LA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN (EN SU CASO):

TELEFONO:

CELLULAR

CORREO ELECTRÓNICO

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
SOLICITANTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE**

FORMATO 1

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 9º de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Ley de Protección de Datos), se informa lo siguiente:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Observadores Electorales, el cual tiene su fundamento en los artículos 333, 334 y 335 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y cuya finalidad es contar con una base de datos de las y los ciudadanos que soliciten su registro para participar como observadoras u observadores electorales, en la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa", y podrán ser transmitidos a los siguientes entes públicos: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), Contraloría General del Distrito Federal, órganos jurisdiccionales y Auditoría Superior de la Ciudad de México, para fines relativos al cumplimiento de las funciones de cada uno de dichos entes, según su respectivo ámbito de competencia, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite de registro.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la citada Ley.

La responsable del Sistema de datos personales es la Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx

FORMATO 2



Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa"

CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Fecha: _____

Nombre: _____

Organización: _____

Entregó la siguiente documentación:

Solicitud de registro

Fotografías

Copia de credencial de elector

*Con la presente constancia, podrá programar la capacitación en las Direcciones Distritales de la Delegación Cuauhtémoc o en Oficinas Centrales del IEDF, previo acuerdo con la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del IEDF.

Nombre y firma del funcionario que recibe _____



Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa"

CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

ACUSE

Fecha: _____

Nombre: _____

Organización: _____

Entregó la siguiente documentación:

Solicitud de registro

Fotografías

Copia de credencial de elector

*Con la presente constancia, podrá programar la capacitación en las Direcciones Distritales de la Delegación Cuauhtémoc o en Oficinas Centrales del IEDF, previo acuerdo con la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del IEDF.

Nombre y firma del funcionario que recibe _____

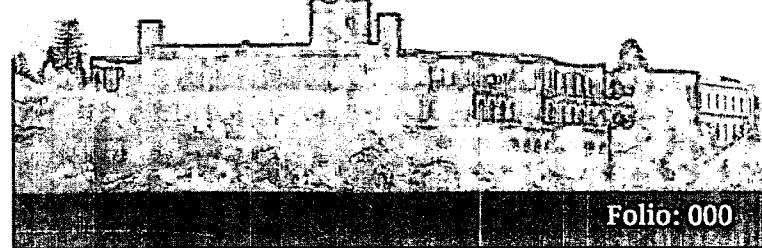
**Consulta Ciudadana sobre la aprobación
o rechazo de la realización del proyecto
“Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa”**



Acreditado(a)

C.E. Jorge Valdez Méndez

*(Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero)*



Folio: 000

**Consulta Ciudadana sobre la aprobación
o rechazo de la realización del proyecto
“Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa”**



En términos de los artículos 333 y 334 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y de la Convocatoria a la ciudadanía del Distrito Federal a participar como observadoras y observadores de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto “Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa”, las atribuciones y responsabilidades de los observadores serán las siguientes:

1. **Las y los observadores, una vez obtenida su acreditación, tendrán derecho a realizar las actividades inherentes a su función, de acuerdo con lo siguiente:**
 - a. **Participar en la Red de Observación del IEDF del programa de observadoras y observadores que ofrezca el Instituto Electoral.**
 - b. **Solicitar al Instituto Electoral información pública relacionada con la Consulta Ciudadana; o bien, consultarla en el microsite que al efecto se provea en la página www.iedf.org.mx.**
 - c. **Asistir a las Direcciones Distritales de la Delegación Cuauhtémoc y a las oficinas Centrales del Instituto Electoral, para observar el procedimiento de Consulta Ciudadana.**
 - d. **Asistir a todos los actos y/o eventos públicos que se generen con motivo de la Convocatoria a la Consulta Ciudadana.**
 - e. **Presentarse en los Centros que se instalarán en la Delegación Cuauhtémoc, desde su instalación hasta su clausura, a fin de presenciar todos los actos y actividades inherentes a los mismos, incluyendo el escuchado y compilado de las opiniones emitidas, así como la fijación de resultados de las opiniones emitidas anterior de los Centros.**
 - f. **Asistir a la sesión de validación de resultados de la Consulta Ciudadana, así como a la entrega de los mismos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.**
2. **Las y los observadores no podrán realizar las siguientes conductas:**
 - a. **No asistir, obstaculizar, cuestionar o presionar a las y los responsables de los Centros en el ejercicio de sus funciones, así como interferir en el desarrollo de la jornada consultiva.**
 - b. **No hacer preselbstismo de cualquier tipo o manifestarse a favor o en contra de las distintas posiciones en torno a la Consulta Ciudadana; y,**
 - c. **No extender expresiones de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades o de cualquier persona que se presente a emitir su opinión.**
3. **En caso de que alguna observadora u observador se conduzca inapropiadamente durante el desarrollo de la jornada consultiva, el responsable del Centro podrá solicitar que se retire del lugar.**
4. **Las y los observadores podrán presentar a la UTVINE, un informe de las actividades que hubieren desarrollado u observado. Los informes, juicios, opiniones o conclusiones presentados no tendrán efectos jurídicos sobre ninguna etapa de la Consulta Ciudadana o sus resultados y se harán del conocimiento de la ciudadanía, a través de los medios de los que disponga el Instituto Electoral.**
5. **Los observadores que hayan sido inhabilitados o sancionados o no se ajusten a las disposiciones establecidas en la Ley que la presente Convocatoria, se harán acreedores a acreedores a cuantitativa de las sanciones que al efecto establece el artículo 378, fracción I del Código.**

**Mtr. David Córdova Tello
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con
el Instituto Nacional Electoral del IEDF**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
Formato 4**

Circular 139

Unidad Técnica de Vinculación con el INE

Reporte de Registro y Capacitación de Observadoras y Observadores para la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto "Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa"

Dirección Distrital:

Fecha:

Totales:

0

	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---

Vn. 80

Elaboró

Intas:

1. Escribir en altas y bajas el nombre y apellidos del ciudadano;
 2. En caso de que el ciudadano sea miembro de una organización civil, se contabilizará a ambos (ciudadano y OC).
 3. Se deberá actualizar el formato antes de enviarlo.
 4. En su caso, en las observaciones se deberá aclarar el motivo por el cual no se ha entregado la acreditación al ciudadano interesado.